

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente del Ministerio del Interior. Secretaría Gral. de Instituciones Penitenciarias, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: Construcción de la carretera de acceso al nuevo centro penitenciario en Soria, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca; nº 83, parcela 4 del polígono 33, del término municipal de Soria, propiedad de Evelio Gonzalo Molina, respecto de la que se acuerda: "Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 9.161,04 €, que deriva de los siguientes conceptos:

VALORACIÓN DEL SUELO EXPROPIADO

La valoración será el resultado de aplicar el valor Unitario calculado para el 511 (urbanizable residencial) de 26,60 €/m² sobre la superficie de parcela 328,00 m² a la superficie de suelo de la parcela.

$$Vu X sup = 26,60 \text{ €/m}^2 \times 328 \text{ m}^2 = 8.724,80 \text{ €}$$

9.161,04 € incluido el 5% de premio de afección

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 27 de junio de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1623c

BOPSO-78-11072012